

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 24, denominadas en Dólares Estadounidenses (a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable) a tasa de interés fija con vencimiento a los 30 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta US\$60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones), según se detalla más abajo.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 25, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), según se detalla más abajo.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto por el equivalente de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), ampliables por hasta US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (o el equivalente en Pesos calculados al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante), según sea el caso) y serán emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 27 de mayo de 2021 (el “Prospecto”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al suplemento de precio de fecha 21 de febrero de 2022 (el “Suplemento de Precio”), la adenda al Suplemento de Precio de fecha 23 de febrero de 2022 (la “Adenda”), al aviso de suscripción de fecha 21 de febrero de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) y el aviso de suscripción complementario de fecha 23 de febrero de 2022 (el “Aviso Complementario”) en relación con (i) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 24, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija con vencimiento a los 30 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 24” o la “Clase 24”, indistintamente); y (ii) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 25, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 25” o la “Clase 25”, indistintamente, y en conjunto con la Clase 24, las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 27 de mayo de 2021 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “Página Web de la CNV”), en el sitio web institucional de la Compañía <http://www.cgc.energy> (la “Página Web de la Compañía”), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables y la Adenda publicados en fechas 21 de febrero de 2022 y 23 de febrero de 2022, respectivamente, en los Boletines Diarios de los Mercados, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Compañía.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio, la Adenda, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso de Suscripción Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 24:

- 1. Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 66.765.479. (Dólares Estadounidenses sesenta y seis millones, setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve)

2. **Cantidad total de ofertas recibidas:** 149 por un valor nominal de US\$ 66.765.479.
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 53.955.852 (Dólares Estadounidenses cincuenta y tres millones, novecientos cincuenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y dos).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 24.
5. **Factor de prorratio:** N/A
6. **Duration:** 2,46 años.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 25 de febrero de 2022.
8. **Fecha de Vencimiento:** 25 de agosto de 2024 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 24"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 24 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 24 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
9. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase 24:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 25 de mayo de 2022, 25 de agosto de 2022, 25 de noviembre de 2022, 25 de febrero de 2023, 25 de mayo de 2023, 25 de agosto de 2023, 25 de noviembre de 2023, 25 de febrero de 2024, 25 de mayo de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 24, es decir, el 25 de agosto de 2024. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 24 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 24 será el primer Día Hábil posterior.
10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 24 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 24, es decir el 25 de agosto de 2024.
11. **Tasa de interés:** 1.375% nominal anual.
12. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 107,1567 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 de fecha 23 de febrero de 2022).

Obligaciones Negociables Clase 25:

1. **Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 19.516.128 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones, quinientos dieciséis mil cientos veintiocho).
2. **Cantidad total de ofertas recibidas:** 445 por un valor nominal de US\$ 19.516.128.
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 11.287.128 (Dólares Estadounidenses once millones doscientos ochenta y siete mil, ciento veintiocho).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 25.
5. **Factor de prorratio:** N/A
6. **Duration:** 1,95 años.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 25 de febrero de 2022.
8. **Fecha de Vencimiento:** 25 de febrero de 2024 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 25"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 25 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 25 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
9. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase 25:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida los días 25 de mayo de 2022, 25 de agosto de 2022, 25 de noviembre de 2022, 25 de febrero de 2023, 25 de mayo de 2023, 25 de agosto de 2023, 25 de noviembre de 2023 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 25, es decir, el 25 de febrero de 2024. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 25 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 25 será el primer Día Hábil posterior.
10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 25 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 25, es decir el 25 de febrero de 2024.
11. **Tasa de interés:** 3,25% nominal anual.

El registro de Emisor Frecuente N° 8 de la Compañía y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido autorizados por la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La ratificación del registro como Emisor Frecuente de la Compañía ha sido autorizada por Disposición N° DI-2021-19-APN-GE#CNV, en fecha 26 de mayo de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Precio no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°

26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Aviso de Suscripción y el Suplemento de Precio contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Precio, la Adenda, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Precio, la Adenda, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 43 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



AR Partners S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 44 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 23 de febrero de 2022

Compañía General de Combustibles S.A.

Luis Villarreal
Subdelegado